



SECRETARÍA DE ESTADO  
DE COMUNICACIÓN

# Consejo de Ministros

## Referencia

23 de agosto de 2019

**CORREO ELECTRÓNICO**

[prensa@comunicacion.presidencia.gob.es](mailto:prensa@comunicacion.presidencia.gob.es)

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[www.lamoncloa.gob.es](http://www.lamoncloa.gob.es)

COMPLEJO DE LA MONCLOA  
28071 - MADRID  
TEL: 91 321 41 44 / 45 / 46

## SUMARIO

### Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación

- ACUERDO por el que se toma conocimiento de la Enmienda del Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de Australia relativo al programa de movilidad para jóvenes, hecho en Canberra el 3 de septiembre de 2014.

### Justicia

- ACUERDO por el que se aprueba la [Declaración Institucional](#) con motivo del setenta y cinco aniversario de la Liberación de París.

### Hacienda

- ACUERDO por el que se autoriza a la [Comunidad de Madrid](#) a formalizar operaciones de endeudamiento a largo plazo por un importe máximo de 75.000.000 de euros.
- ACUERDO por el que se autorizan límites para adquirir durante 2019 compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, para que el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria pueda acometer la terminación de las obras del Nuevo Hospital de Melilla y tramitar contratos de carácter informático.
- ACUERDO por el que se autorizan límites para adquirir durante 2019 compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, para posibilitar al Instituto Social de la Marina la continuación del procedimiento de contratación de las obras de rehabilitación integral de la Dirección Provincial de Vilagarcía, en modificación de los límites autorizados por Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de octubre de 2018.
- ACUERDO por el que se modifican los límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, al objeto de posibilitar al Ministerio de Fomento compensar a la sociedad concesionaria de la Autopista AP-7 por la bonificación de peajes de determinados vehículos pesados.



- ACUERDO por el que se modifican los límites establecidos en el artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros en la aplicación presupuestaria 28.01.461M.21, a fin de posibilitar al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades la tramitación de diversos contratos y encargos que tienen por objeto tareas de mantenimiento y conservación.

## Interior

- ACUERDO por el que se autoriza la concesión de una ayuda de cooperación policial internacional para contribuir a la financiación del despliegue de las autoridades marroquíes en actividades de lucha contra la inmigración irregular, el tráfico de inmigrantes y la trata de seres humanos, por importe de 32.369.000 euros.
- ACUERDO por el que se autoriza a la Jefatura Central de Tráfico la contratación de un servicio de mantenimiento y provisión del sistema TRAMO de la Dirección General de Tráfico, por un valor estimado de 16.401.600 euros.
- INFORME sobre [actuaciones en materia de seguridad](#) en relación con la celebración de la Cumbre del G-7 en Biarritz (Francia) y las actividades de la Contra-Cumbre, en particular en materia de seguridad ciudadana, cruce y control de fronteras, protección civil y para asegurar la fluidez de los desplazamientos por carretera.

## Fomento

- ACUERDO por el que se autoriza la celebración del [contrato de servicios](#) de mantenimiento de las instalaciones de control de tráfico y sistemas complementarios de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramos Torrejón de Velasco-Valencia y bifurcación Albacete-Albacete. Valor estimado del contrato: 59.352.719,40 euros.
- ACUERDO por el que se autoriza la celebración del [contrato de servicios](#) de mantenimiento de las instalaciones de control de tráfico y sistemas complementarios de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Valladolid. Valor estimado del contrato: 25.092.109,44 euros.
- ACUERDO por el que se toma razón de la declaración de emergencia de la ampliación de las obras de reparación del puente situado en el punto kilométrico 165+000 de la carretera N-332, en la provincia de Alicante, por importe de 383.600,52 euros.
- ACUERDO por el que toma razón de la declaración de emergencia de las obras de restauración de la Torre de la Catedral del Salvador de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja) por importe de 426.732,66 euros.



- ACUERDO por el que se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el proceso expropiatorio de las obras del proyecto de construcción: “Autovía Huesca-Pamplona. Tramo: Sabiñánigo este–Sabiñánigo oeste. Provincia de Huesca”. Clave: 12-HU-5770.

## Agricultura, Pesca y Alimentación

- ACUERDO por el que se toma razón de la declaración de emergencia para la realización de [actuaciones](#) hidrológico-forestales en el área afectada por el incendio forestal en el término municipal de Toledo, por un importe máximo de 299.940,24 euros.
- ACUERDO por el que se toma razón de la declaración de emergencia para la realización de [actuaciones](#) hidrológico-forestales en el área afectada por el incendio forestal en los términos municipales de Gavilanes y Pedro Bernardo de la provincia de Ávila, por un importe máximo de 400.000 euros.
- ACUERDO por el que se toma razón de la declaración de emergencia para la realización de [actuaciones](#) hidrológico-forestales en el área afectada por el incendio forestal en los términos municipales de Cenicientos, Cadalso de los Vidrios y Las Rozas de Puerto Real de la provincia de Madrid, por un importe máximo de 499.671,99 euros.
- ACUERDO por el que se autoriza la contribución voluntaria al Programa de Cooperación Internacional para la evaluación y el seguimiento de los efectos de la contaminación atmosférica sobre los bosques, por un importe de 5.310 dólares estadounidenses.
- ACUERDO por el que se autoriza la contribución voluntaria al Consejo Consultivo para los Mercados, por un importe de 2.000 euros.
- INFORME sobre [actuaciones en materia de incendios](#) forestales.

## Política Territorial y Función Pública

- ACUERDO por el que se requiere de [incompetencia](#) al Gobierno de la Generalitat de Cataluña en relación con el Acuerdo Gov/90/2019, de 25 de junio, por el que se aprueba el Plan estratégico de acción exterior y de relaciones con la Unión Europea 2019-2022 y se acuerda el envío al Parlamento de Cataluña.



## Cultura y Deporte

- ACUERDO por el que se autoriza al Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música el pago de la contribución voluntaria a la European Federation of National Youth Orchestras, en concepto de la cuota anual de miembro de la Joven Orquesta Nacional de España, para el año 2019, por importe de 750 euros.
- ACUERDO por el que se autoriza al Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música el pago de la contribución voluntaria a la Major Orchestra Librarian Association, en concepto de la cuota anual de miembro de la Joven Orquesta Nacional de España, para el año 2019, por importe de 250 dólares estadounidenses.

## Ciencia, Innovación y Universidades

- REAL DECRETO por el que se regula la concesión directa de diversas [subvenciones](#) al Instituto de España, a las Reales Academias y a otras entidades.
- ACUERDO por el que se toma razón de la declaración de emergencia para la contratación del [servicio de seguridad](#) y vigilancia en las sedes de Madrid y Tres Cantos del Instituto Geológico y Minero de España y del Museo Geominero, por un importe máximo de 170.839,15 euros.



## AMPLIACIÓN DE CONTENIDOS

### ASUNTOS GENERALES

#### Agricultura, Pesca y Alimentación

#### **ACTUACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN FRENTE A LOS INCENDIOS FORESTALES**

El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación en funciones, Luis Planas, en la reunión del Consejo de Ministros, ha informado sobre la prevención y concienciación frente a los incendios forestales, así como sobre el último gran incendio, el de Valleseco, en Gran Canaria.

El incendio de Valleseco ha arrasado más de 10.000 hectáreas en la isla, cuenta con un perímetro de 120 kilómetros y está actualmente estabilizado.

Para esta campaña 2019 el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación cuenta con 73 medios aéreos y cerca de 1.000 profesionales dedicados a combatir los incendios forestales, incluidas las diez Brigadas de refuerzo contra incendios forestales (BRIF).

#### **El incendio de Valleseco, estabilizado**

El incendio de Valleseco comenzó el pasado 17 de agosto y hoy se encuentra en fase de estabilización, paso previo a su calificación como extinguido. Ante la evolución desfavorable del fuego, la Comunidad Autónoma de Canarias solicitó el apoyo de los medios de extinción del Gobierno de España, a través del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Sobre el terreno llegaron a actuar, de forma simultánea, cuatro Brigadas de refuerzo en incendios forestales (BRIF) para ayudas a sofocar y controlar las llamas de este incendio. El de Valleseco es el de más superficie afectada en este año.

El Ministerio, a lo largo de los días en los que este incendio estuvo activo y a demanda de la comunidad autónoma, envió numerosos medios diurnos, llegó a contar con hasta 12 medios aéreos trabajando, nocturnos (módulo de drones que a través de la toma de imágenes detecta las zonas frías y calientes del incendio), así como humanos.

El ministro ha destacado la organización del dispositivo formado para evacuar de manera serena, coordinada y paulatina, como medida preventiva, de hasta 10.000 personas –la mayoría se encuentra ya realojada- y ha apoyado el trabajo del Gobierno de Canarias.

España, el segundo país de Europa en superficie forestal y el tercero en superficie arbolada, es un referente internacional en la gestión de incendios forestales.



El Gobierno de España contribuye con el Mecanismo Europeo de Protección Civil con la aportación de expertos españoles que asesoran a otros países con problemas de incendios. Asimismo colabora con la Unión Europea para reforzar las capacidades de apoyo de los Estados miembros a los países que sufran incendios forestales. De esta forma, aporta al sistema comunitario rescEU dos aviones tipo Canadair de 6.000 litros de capacidad. Recientemente una de estas aeronaves colaboró en la extinción del incendio en Grecia.

Incendios forestales del 1 de enero al 18 de agosto de 2019:

[https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/documents/2019/refc20190823e\\_1.pdf](https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/documents/2019/refc20190823e_1.pdf)



## Interior

### **ACTUACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA CUMBRE DEL G7 DEL 24 AL 26 DE AGOSTO EN BIARRITZ (FRANCIA)**

El ministro del Interior en funciones, Fernando Grande-Marlaska, ha presentado en la reunión del Consejo de Ministros un informe que establece una serie de actuaciones en materia de seguridad ciudadana, cruce y control de fronteras, protección civil y tráfico para asegurar la fluidez de los desplazamientos por carretera con motivo de la Cumbre del G7 que se celebra del 24 al 26 de agosto en Biarritz (Francia).

En este informe se detallan todos los trabajos previos y reuniones que se han llevado a cabo en los últimos meses para materializar el despliegue en materia de seguridad en relación con la cumbre que, aunque se celebra en Francia, afecta a España. El impacto de dejará notar fundamentalmente en los desplazamientos por carretera en un paso fronterizo muy utilizado en estos días tanto por ciudadanos españoles como extranjeros en la Operación Paso del Estrecho (OPE), el retorno de turistas europeos y de turistas españoles así como el regreso de trabajadores portugueses a sus países europeos de residencia.

Para dar respuesta a todo ello, el pasado mes de junio se celebró una reunión de coordinación en la sede del Ministerio del Interior con la participación de distintos ministerios (Interior, Defensa y Fomento), Delegados del Gobierno en País Vasco, Navarra y Aragón, así como representantes del Centro Nacional de Inteligencia (CNI) para dar una respuesta a las necesidades de seguridad derivadas de la celebración de la cumbre, tanto en España como en Francia.

Así, se constituyeron dos grupos de seguimientos para centralizar toda la información sobre la Cumbre del G7 y para coordinar los distintos operativos de seguridad:

- Grupo de Seguimiento en el ámbito del Ministerio del Interior encargado de recibir las evaluaciones de las amenazas y de preparar y coordinar los dispositivos operativos de Policía Nacional y Guardia Civil y los propios de la Dirección General de Tráfico y Protección Civil.
- Grupo de Coordinación con la Consejería de Seguridad del Gobierno Vasco para establecer los criterios de coordinación con los dispositivos de seguridad y de tráfico puestos en marcha desde ese departamento.

Además, el pasado mes de julio, los ministros del Interior de España y Francia se reunieron para coordinar las actuaciones entre ambos países en materia de inteligencia, información, fronteras, tráfico y seguridad ciudadana.



Entre las medidas más importantes acordadas figuran el despliegue policial en materia de lucha antiterrorista por parte de la Policía Nacional y la Guardia Civil, y el despliegue de patrullas conjuntas hispano francesas en los diferentes puntos de entrada, controles más eficaces en las fronteras, así como en los trenes y transportes marítimos.

En materia de seguridad ciudadana y orden público en el País Vasco, aunque esta competencia depende de la Ertzaintza, tanto la Policía Nacional como la Guardia Civil han movilizado unidades especializadas en este ámbito por si fuese necesario su apoyo o intervención.

En cuanto a los Centros de Cooperación Policial y Aduanera (CCPA) de Hendaya y Le Perthus (Francia), los dos ministros del Interior acordaron mantener su apertura las 24 horas durante la Cumbre.

Respecto a la Operación Paso del Estrecho (OPE) en la que se ven implicados más de 750.000 vehículos y 3,2 millones de personas en estas fechas de finales de agosto, se ha informado tanto por parte de España como por Francia a Marruecos y a Portugal de las posibles dificultades en el tráfico por carretera.

Además, el ministro del Interior en funciones, Fernando Grande-Marlaska, presidió ayer jueves la constitución del Centro de Coordinación Operativo (CECOR) en la sede de la Subdelegación del Gobierno de Gipuzkoa, en Donostia-San Sebastián con presencia de los altos mandos de los cuerpos policiales españoles además de Protección Civil y DGT en coordinación con la Consejería de Seguridad del Gobierno Vasco y las Delegaciones del Gobierno del País Vasco y Navarra.

Por otra parte, se han realizado hasta cuatro reuniones del denominado “Grupo de Coordinación del G7” constituido en el seno del Ministerio del Interior (Secretaría de Estado de Seguridad, Gabinete del Ministro, Policía Nacional, Guardia Civil, Dirección General de Tráfico y Dirección General de Protección Civil y Emergencias) para coordinar y preparar los dispositivos a implementar en las distintas áreas.

## **Dispositivos Operativos de Policía Nacional y Guardia Civil**

De acuerdo con las instrucciones impartidas desde la Secretaría de Estado de Seguridad, Policía Nacional y Guardia Civil han elaborado dispositivos operativos para atender tanto las propias demandas de seguridad en España como para responder a las demandas que tanto Francia como la Ertzaintza pudiesen requerir bajo la coordinación del CECOR, liderado por la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior.

Los dispositivos suponen una movilización de 2.810 agentes de Policía Nacional (932) y Guardia Civil (1.878) a los que se suman agentes de la Ertzaintza.



## Actuaciones preventivas con motivo de la Cumbre del G7

Para aumentar la coordinación con Marruecos, se ha enviado información a los viajeros de la Operación Paso del Estrecho (OPE) recomendando evitar el paso por la frontera hispano-francesa por Irún desde el viernes 23 al lunes 26 de agosto coincidiendo con la celebración de la Cumbre del G7. Se ha prestado especial atención a la difusión de la información de posibles restricciones de tránsito en los pasos fronterizos con Francia por la ruta occidental.

También se ha solicitado a las autoridades marroquíes responsables de la Operación Paso del Estrecho (OPE) que difundan entre sus ciudadanos los posibles problemas de circulación en la ruta occidental durante la última quincena de agosto y la conveniencia de que durante esas fechas utilicen la ruta oriental.

Además, se ha trasladado esta información a los Consulados españoles afectados para que puedan, a su vez, informar y aconsejar a los ciudadanos que se dirijan a ellos por este motivo, a través de la Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares.

Los folletos de la DGT se han distribuido también a las empresas navieras que operan en Algeciras, a Cruz Roja Española, a asistentes sociales e intérpretes de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias así como a la Fundación Mohamed V y el Consulado de Marruecos en Algeciras. Se han repartido también a los viajeros que han pasado por el Puerto de Algeciras y el de Tarifa en las semanas punta de la Operación Paso del Estrecho (OPE).

También se ha informado a las autoridades portuguesas para que trasladen a los viajeros que utilicen itinerarios alternativos para evitar posibles retenciones y el bloqueo del paso fronterizo por el País Vasco durante esas fechas.

El objetivo es conseguir que puedan planificar los viajes los días anteriores o posteriores y, en todo caso, evitar la entrada a Francia por el País Vasco en estas fechas. Para ello, además, la Dirección General de Tráfico (DGT), el Gobierno Vasco y el Gobierno de Francia han restringido la circulación de camiones durante los días 24, 25 y 26 de agosto.

Por su parte, la Dirección de Tráfico del Gobierno Vasco ha ampliado las restricciones para mercancías peligrosas y transportes especiales en las principales vías: A-8, AP1, A-1, A-15 del sábado 24 a las cero horas al lunes 26 a las 18:00 horas.

La Dirección General de Tráfico (DGT) se dirigió el pasado mes de julio al Comité Nacional de Transporte de Mercancías por Carretera (CNTM) para informarles de las restricciones y días en los que se prevén mayores complicaciones en el tráfico. En la comunicación se recomienda que se revise la planificación de los viajes que puedan realizar las empresas en esas fechas y, en todo caso, evitar la entrada a Francia por el País Vasco.



Asimismo, se les ha enviado el plano simplificado de los desvíos e información por escrito, insistiendo en la necesidad de difundir entre sus asociados la situación en la frontera francesa, en los pasos fronterizos del País Vasco. La única alternativa para el transporte de mercancías durante estas fechas es el paso de la Jonquera (Girona).



Desde principios de agosto se están publicando mensajes de la DGT en los Paneles de Mensaje Variable advirtiendo de las posibles complicaciones en frontera en los que también se informa de las restricciones a la circulación de vehículos pesados en Francia.

Para la gestión y regulación del tráfico durante esta operación, la DGT cuenta con 8 Centros de Gestión de Tráfico (CGT) activos las 24 horas del día desde donde se coordinan las actuaciones en la red de carreteras de sus áreas de influencia, que permite conocer el estado de la circulación y comunicar las incidencias a los conductores. Se contará con 12 helicópteros, 1.740 cámaras de televisión, 2.057 estaciones de toma de datos, 2.396 paneles de mensaje variable y datos de vehículo flotante.

Para coordinar las actuaciones en el ámbito de seguridad vial y gestión del tráfico, se ha establecido una comunicación permanente entre la Dirección General de Tráfico (DGT) del Ministerio del Interior y la Dirección de Tráfico del Gobierno Vasco y entre la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y la Ertzaintza.



## Justicia

### **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL QUE RECONOCE LA CONTRIBUCIÓN DEL EXILIO ESPAÑOL A LA LIBERACIÓN DE PARÍS**

El Consejo de Ministros ha aprobado una declaración institucional en la que el Gobierno español se suma a los actos de conmemoración del setenta y cinco aniversario de la liberación de París que tendrán lugar los próximos días 24 y 25 de agosto, coincidiendo con la fecha de entrada de las tropas aliadas en la capital francesa tras la derrota del nazismo.

En esta declaración el Gobierno recuerda y rinde homenaje a la participación de los españoles que, enrolados en la novena compañía del general Philippe Leclerc, fueron los primeros soldados en hacer su entrada en París el 24 de agosto de 1944. Estos 150 españoles habían participado el 1 de agosto en el desembarco de Normandía y con blindados rotulados con nombres españoles (Jarama, Madrid, Santander, Ebro, Teruel, Guernica, Belchite, Guadalajara, Brunete, etcétera) fueron liberando distintas ciudades francesas a su paso en el camino hacia la capital.

El Gobierno destaca el papel decisivo que tuvieron en la configuración de la actual memoria democrática europea y considera necesario rendir tributo a su defensa de la libertad.

Por ello, decide homenajearles en el marco de los actos organizados por el Ayuntamiento de París en los que participa el Gobierno de España, por medio del Ministerio de Justicia.

La declaración institucional recuerda que miles de exiliados republicanos participaron activamente en la lucha por la liberación de Francia durante los cuatro años que duró la ocupación nazi y tuvieron una importante presencia en la legión extranjera francesa, los batallones de trabajadores extranjeros o la resistencia de las guerrillas. Muchos de ellos fallecieron en esa lucha y fueron reconocidos y condecorados como héroes por las autoridades francesas.

Su sacrificio es recordado y reconocido como el punto de entronque de la historia de España con la historia democrática europea.

Las celebraciones de París coinciden con la conmemoración del 80 aniversario del inicio del exilio republicano español que llevó a más de 450.000 españoles a abandonar España por motivos políticos.



## Política Territorial y Función Pública

### **REQUERIMIENTO DE INCOMPETENCIA AL GOBIERNO DE LA GENERALITAT DE CATALUÑA EN RELACIÓN CON EL ACUERDO GOV/90/2019, DE 25 DE JUNIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DE ACCIÓN EXTERIOR Y DE RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA 2018-2022**

El Consejo de Ministros ha aprobado el acuerdo por el que dirige un requerimiento de incompetencia al Gobierno de la Generalitat de Cataluña en relación con su Plan Estratégico de Acción Exterior y de Relaciones con la Unión Europea 2019-2022, por considerar que excede del ámbito de actuación de la Generalitat en materia de acción exterior.

Este procedimiento, previsto en el art. 63 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, tiene por objetivo velar por el reparto competencial entre administraciones previsto en la Constitución, y da un plazo de un mes al Gobierno catalán para aceptar o rechazar el requerimiento.

El Gobierno estima que el Plan Estratégico de Acción Exterior de Cataluña no respeta la competencia del Estado en materia de coordinación de la acción exterior del Estado, ni los principios y directrices que deben regir la acción exterior autonómica. Como ha recordado el TC en varias sentencias, las Comunidades Autónomas deben respetar el ejercicio por el Estado de sus competencias sobre relaciones internacionales y dirección de la política exterior (art. 149.1.3 CE), incluidas las funciones de coordinación que le corresponden. El objetivo es evitar perjuicios sobre la dirección y puesta en ejecución de la política exterior que corresponde, en exclusiva, al Estado, sin perjuicio de las competencias que las CC. AA, tienen reconocidas en materia de acción exterior.

El Gobierno recuerda además que la Ley 2/2014, de la Acción y del Servicio Exterior del Estado establece como principios rectores de la acción exterior del Estado, entre otros, la unidad de acción en el exterior, lealtad institucional, coordinación y cooperación o la planificación, por lo que las CC. AA. deben recoger en sus planes estratégicos aquéllos principios que establece la Ley 2/2014. Dichos principios, a juicio del Gobierno, no se recogen en el Plan de Acción Exterior y su proyección material sobre los ejes de actuación previstos en dicho plan es inexistente.

#### **Disfunciones sobre la política exterior**

Sobre la base de esta regulación, el Gobierno considera que el Plan Estratégico de Acción Exterior aprobado por la Generalitat puede producir disfunciones sobre la política exterior del Estado, entre otros, por los siguientes motivos:



- No menciona a aquellos instrumentos normativos estatales que tienen implicaciones en la acción exterior que pueden desarrollar las CC. AA. (Constitución española, Ley de la Acción y del Servicio Exterior del Estado; Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales),
- No se menciona a otros sujetos de la acción exterior del Estado (entre otros, Gobierno de España; Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación; red de Embajadas y Consulados)
- Se obvia la necesidad de coordinar la acción exterior de Cataluña con la política exterior española y su acción exterior
- No se refiere en ningún punto a que Cataluña es una Comunidad Autónoma y se privilegia el uso del término “país” -en referencia a Cataluña- o “Gobierno” -en referencia al gobierno autonómico). En la traducción en inglés el término “actor reconocido en el mundo” se emplea el término “country recognised around the world” o el término “Consejero” por el de “Minister”, en lugar de “Regional Minister”.
- Y se aprecia una falta de rigor en los términos utilizados que lleva a confusión sobre la naturaleza jurídica de los instrumentos jurídicos internacionales que pueden ser suscritos por la Comunidad Autónoma, y supone una abierta contravención de la tipología de tales instrumentos establecida en la Ley 25/2014.



## Hacienda

### **AUTORIZACIÓN A LA COMUNIDAD DE MADRID PARA FORMALIZAR OPERACIONES DE DEUDA A LARGO PLAZO POR 75 MILLONES**

El Consejo de Ministros ha acordado autorizar a la Comunidad de Madrid a formalizar operaciones de endeudamiento a largo plazo por un importe máximo de 75 millones de euros.

En concreto, la autorización para esta operación tiene por objetivo financiar el objetivo de déficit de 2019, fijado en un 0,1% del PIB regional en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de julio de 2017, y la anualidad correspondiente a 2019 de la devolución de las liquidaciones negativas del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común del ejercicio 2009.

Esta operación se efectúa en cumplimiento del artículo 14 de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA), y de la Disposición Transitoria Tercera de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).

La autorización sólo podrá amparar operaciones formalizadas hasta el 31 de diciembre de 2019.



## Fomento

### **AUTORIZADA LA LICITACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE CONTROL DE TRÁFICO Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS DE LA LAV MADRID-VALLADOLID**

El Consejo de Ministros ha autorizado al Ministerio de Fomento a licitar, a través de Adif, el contrato de mantenimiento de las instalaciones de control de tráfico y de los sistemas complementarios de la Línea de Alta Velocidad (LAV) Madrid-Valladolid, perteneciente al Corredor Norte-Noroeste.

El valor estimado del contrato de mantenimiento alcanza los 25.092.109,44 euros (IVA no incluido), con un plazo de ejecución de 48 meses.

El mantenimiento de estas instalaciones es indispensable para garantizar la explotación comercial de la LAV en condiciones óptimas de fiabilidad y confort para los viajeros.

El contrato incluye medidas de mantenimiento preventivas, con objeto de reducir la probabilidad de fallo o la degradación del funcionamiento de un elemento determinado, y medidas correctivas, que se aplican una vez se haya realizado el reconocimiento de una avería y su posterior reparación. Entre las instalaciones comprendidas en este contrato, destacan las correspondientes a los enclavamientos electrónicos, circuitos de vía y contadores de ejes, control de tráfico centralizado, ASFA, ERTMS N1 y N2, detectores de caída de objetos, de cajas calientes de viento lateral, entre otras.



## Fomento

### **AUTORIZADA LA LICITACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE CONTROL DE TRÁFICO DE LOS TRAMOS TORREJÓN DE VELASCO-VALENCIA Y BIFURCACIÓN DE ALBACETE-ALBACETE**

El Consejo de Ministros ha autorizado al Ministerio de Fomento a licitar, a través de Adif, el contrato de los servicios de mantenimiento de las instalaciones de control de tráfico y sistemas complementarios correspondientes a los tramos Torrejón de Velasco-Valencia y Bifurcación de Albacete-Albacete de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. El valor estimado del contrato se sitúa en 59.352.719,40 euros (IVA no incluido).

El mantenimiento de estas instalaciones se considera necesario para garantizar la fiabilidad de las instalaciones y el confort de los viajeros.

Este contrato, que tiene un plazo de ejecución de 48 meses, incluye tanto el mantenimiento preventivo, destinado a reducir la probabilidad de fallo o la degradación del funcionamiento de algún elemento, como el correctivo, realizado después del conocimiento de alguna avería. Asimismo, también incluye el mantenimiento predictivo, basado en la monitorización del funcionamiento y los parámetros establecidos.

El objetivo es que todos los componentes de las instalaciones puedan realizar la función requerida en perfectas condiciones. Se trata, por tanto, de una combinación de todas las acciones técnicas, administrativas y de gestión, durante el ciclo de vida de un elemento, destinadas a conservarlo o devolverlo a un estado en el cual pueda desarrollar su función.

Entre las instalaciones afectadas por este contrato de mantenimiento se encuentran los enclavamientos electrónicos, encargados de accionar los aparatos de vía y señales; las instalaciones de los sistemas de control del tráfico centralizado y asistencia a la conducción ASFA (Anuncio de Señales y Frenado Automático) y ERTMS; la señalización lateral; los detectores de caída de objetos, de cajas calientes, de viento lateral, los edificios y salas técnicas, etc.



## Agricultura, Pesca y Alimentación

### **RATIFICADA LA EMERGENCIA DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO-FORESTAL TRAS LOS INCENDIOS EN LAS PROVINCIAS DE TOLEDO, ÁVILA Y MADRID**

El Consejo de Ministros ha ratificado la emergencia de las actuaciones hidrológico-forestales en las áreas afectadas por los incendios forestales declarados, el pasado mes de junio, en las Comunidades Autónomas de Castilla–La Mancha, Castilla y León y Madrid.

Estos incendios afectaron a 4.828 hectáreas en el término municipal de Toledo y en varios municipios de las provincias de Ávila y de Madrid y supondrán una inversión de 1.199.611 euros.

El **incendio forestal** declarado en las cercanías de la **ciudad de Toledo** afectó un total de 1.227,44 ha de las que más de 1.000 ha eran arboladas de monte mediterráneo consistente en encinas, enebros, cornicabras, espino negro y jazmín.

Dañó una zona de interfaz urbano-forestal de gran valor paisajístico y natural. La superficie afectada, cercana a la red fluvial del Tajo, está vertebrada por un mosaico de vegetación mediterránea de gran importancia para las especies de fauna. Así, esta zona está incluida en el área crítica del águila perdicera, en las zonas de importancia de buitre negro y águila imperial y en las zonas de dispersión de águila imperial y águila perdicera. Las obras de restauración hidrológico-forestal supondrán una inversión de 299.940 euros.

El **incendio forestal** que se produjo en el **municipio de Gavilanes, en la provincia de Ávila**, se extendió hasta el vecino municipio de Pedro Bernardo donde finalmente tendría la mayor parte de su desarrollo.

Afectó a una superficie de 1.415 ha, de las cuales 1.413,8 son forestales de gran valor ecológico, incluyendo los montes de utilidad pública “Pinar de Gavilanes” y “Pinar de Sierra”, así como a los espacios de la Red Natura 2000, LIC Valle de Tiétar ES4110115, ZEC Valle de Tiétar ES 4110115 y ZEPA Valle de Tiétar ES0000184. El importe de las actuaciones previstas ascenderá a 400.000 euros.

El **incendio forestal** declarado en el término municipal de Almorox (Toledo) se extendió hacia el noroeste, afectando a los términos municipales de Cenicientos, Cadalso de los Vidrios y Rozas de Puerto Real en la **provincia de Madrid**.

Afectó a una superficie de 2.186 ha, de las cuales 1.712 son de gran valor ecológico. Todos los terrenos forestales afectados están clasificados como montes preservados de acuerdo con el artículo 20 de la Ley 16/1995, de 4 de mayo, Forestal y de Protección de la Naturaleza de la Comunidad de Madrid.



También dañó valores de la Red Natura 2000, afectando a los espacios protegidos Red Natura 2000 Zona Especial de Conservación (ZEC) ES3110007 “Cuencas de los ríos Alberche y Cofio” y Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) ES0000056 “Encinares del río Alberche y río Cofio”. Las actuaciones hidrológico – forestales en estas zonas supondrán una inversión de 499.671 euros.

En estos incendios además de la pérdida intrínseca del valor ecológico y económico del sistema forestal, la eliminación de la función protectora de la vegetación origina el desencadenamiento o aceleración de procesos de erosión en sus diversos tipos, especialmente en localizaciones con fuertes pendientes y en suelos erosionables.

### **Objetivo de las actuaciones de emergencia**

Por ello el objetivo principal de las actuaciones de emergencia es disminuir el aporte de cenizas y arrastres contribuyendo al restablecimiento de la vegetación existente en la zona previamente al incendio, así como garantizar el suministro de agua potable y evitar la proliferación de plagas y de procesos erosivos, como consecuencia del debilitamiento y pérdida de la cubierta forestal.

Las obras de restauración contemplan, entre otras actuaciones el apeo de pies quemados, actuaciones de protección contra la erosión hídrica, el sembrado, la restauración de hábitats naturales para la fauna silvestre protegida en los espacios Red Natura 2000, así como la adecuación de las infraestructuras dañadas.

Con estas actuaciones de emergencia el Ministerio apoya a las Comunidades Autónomas en los trabajos de restauración, para paliar los efectos de los incendios forestales en sus ámbitos territoriales.

## Ciencia, Innovación y Universidades

### **CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES AL INSTITUTO DE ESPAÑA, REALES ACADEMIAS Y OTRAS ENTIDADES**

El Consejo de Ministros ha aprobado el Real Decreto por el que se regula la concesión directa y con carácter excepcional de 4,9 millones de euros para que el Instituto de España, las reales academias y otras entidades cuenten con suficientes recursos humanos y materiales.

La concesión directa de estas ayudas se debe a razones de interés público, económico y social y se reparte entre las siguientes entidades:

- Real Academia de Bellas Artes de San Fernando: 710.000 euros.
- Real Academia de Historia: 450.000 euros.
- Real Academia de Ciencias Morales y Políticas: 420.000 euros.
- Real Academia Nacional de Medicina: 300.000 euros.
- Real Academia de Ciencias, Exactas Físicas y Naturales: 300.000 euros.
- Real Academia de Farmacia: 285.000 euros.
- Real Academia de Jurisprudencia y Legislación: 285.000 euros.
- Institut d'Estudis Catalans: 283.070 euros.
- Real Academia Galega: 283.070 euros.
- Instituto de España: 280.000 euros.
- Real Academia de Ingeniería: 240.000 euros.
- Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras: 240.000 euros.
- Academia de Lengua Vasca: 200.000 euros.
- Sociedad de Estudios Vascos-Eusko Ikaskuntza: 200.000 euros.
- Real Academia de Doctores de España: 106.000 euros.
- Real Academia Gastronomía: 100.000 euros.
- Sociedad de Ciencias Aranzadi: 100.000 euros.
- Jakiunde (Academia de las Ciencias, de las Artes y de las Letras): 75.000 euros.
- Real Academia de Ciencias Veterinarias: 48.0000 euros.



## Ciencia, Innovación y Universidades

### **DECLARACIÓN DE EMERGENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA**

El Consejo de Ministros ha autorizado el acuerdo por el que se toma razón de la declaración de emergencia para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia de las sedes en Madrid y Tres Cantos (Madrid) del Instituto Geológico y Minero de España (IGME) y Museo Geominero.

El IGME es un organismo público de investigación dependiente del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, cuyas instalaciones requieren de un servicio de seguridad y vigilancia en sus diferentes emplazamientos, por lo que se destina 170.839,15 euros con el fin de cubrir las necesidades desde el 1 de junio de 2019 hasta la adjudicación definitiva del contrato que actualmente está en tramitación.

